FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
S O L I C I T A

Al Ministerio de Economía-, a pedido de los señores legisla-res Jorge Néstor MATIN, Rubén GAETE, Carlos Antonio SANCHEZ, Héctor Ceferino PEREZ, Rubén Omar DALTO, Miguel U. PEDRANTI, Remigio Luis ROMERA y Olga Ena MASSACCESI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley nº 2216, se sirva informar sobre:

1.- Si se han realizado actuaciones a fin de investigar las causas que originaron la mortandad de peces, en particular carpas y pejerreyes en el río Negro, en la zona de Allen, a la altura de la Isla 18.

2.- Si se tiene noticia de una infección bacteriana que podría haber afectado a dichas especies.

3.- Si es podible que exista contaminación en las aguas del río Negro provenientes del volcado de desechos químicos en el mismo.

4.- Si están tomando medidas preventivas al respecto.

VIEDMA,